



## “SERVICIOS DE SOPORTE Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIGILE, HISTORIA CLÍNICA DIGITAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD”

Expediente CSE /9900/1100987546/21/PA (sgti 0105/2020)

En el documento Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en el punto “8.1.2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS Y PORCENTAJES”:

– **Acuerdos de Nivel de Servicio:** (6 puntos)

Se valorara la mejora de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos en el correspondiente apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a los siguientes criterios:

- Obtendrá 0 puntos la oferta que coincida con el ANS mínimo requerido
- No se valoraran aquellas ofertas de ANS que supongan una mejora superior al 50% del margen total de mejora.

Por ejemplo:

SOL-3 no puede mejorar por encima del 90%, ya que margen de mejora = 100%- 80% = 20%; el 50% del margen de mejora = 10%; umbral máximo de mejora = umbral (80%) + 50% del margen de mejora (10%) = 90%

En caso de superar estos márgenes máximos, esa mejora de ANS no puntuara en el cómputo total.

- Obtendrá la máxima puntuación la oferta que presente mejor ANS.
- El resto de ofertas se valoraran linealmente entre los valores anteriores.

Los ANS objeto de valoración en este apartado y su correspondiente puntuación máxima son:

Indicador	Umbral ANS	Puntuación máxima
DIS	>=99,9%	1,50
SOL-1	>=90%	1,50
SOL-2	>=85%	1,50
SOL-3	>=80%	1,50

– **Experiencia del equipo.** Máximo 5 puntos

Cinco años o más de experiencia en proyectos de gestión y facturación de actividad concertada. Se valorara con 2,5 puntos por cada miembro del equipo que posea la experiencia indicada hasta un máximo 5 puntos.

– **Jornadas de asistencia.** Máximo 5 puntos

Se valoran aquellas prestaciones adicionales relacionadas con el objeto del contrato. Se considerara como mejora:

Jornadas de consultoría sobre desarrollo seguro adaptado al entorno LOBO (ver Anexo III del pliego de prescripciones técnicas) para proyectos relacionados con la actividad concertada. La oferta incluirá jornadas presenciales de un consultor acreditado en proyectos de seguridad en el sector





sanitario en los últimos cinco años, de tal modo que garantice la calidad de la consultoría realizada. La acreditación se realizara mediante certificación expedida al efecto. Se valorara de la siguiente manera (máximo 5 puntos):

10 jornadas (80 horas)	5 puntos
8 jornadas (64 horas)	4 puntos
6 jornadas (48 horas)	3 puntos
4 jornadas (32 horas)	2 puntos
2 jornadas (16 horas)	1 punto

A continuación se indica la información aportada por la empresa:

- Acuerdos de Nivel de Servicio

Indicador	Umbral ANS	Valor aportado
DIS	$\geq 99,9\%$	99,95%
SOL-1	$\geq 90\%$	95,00%
SOL-2	$\geq 85\%$	92,50%
SOL-3	$\geq 80\%$	90,00%

- Experiencia del equipo

En el equipo de trabajo ofertado por la empresa se presentan 3 recursos que cumplen el criterio especificado en el PCAP.

- Jornadas de asistencia

Incluyen 10 jornadas (80 horas)

Por lo tanto, la puntuación quedaría de la siguiente manera:

CRITERIO	Puntos
Acuerdos de Nivel de Servicio	6
Experiencia del equipo	5
Jornadas de asistencia	5
Total	16

(Fecha y firma electrónicas en el lateral)

Técnico de Gestión  
D. Carlos Iván García González

